

Desearíamos, que el Recaudador de Rentas de la Unión, informase si le fueron entregadas las cantidades siguientes, que fueron cobradas por vía de multa bajo la administración de Zárate. He aquí los nombres y las cantidades cobradas por multas y por reemplazos:

Cruz Pano \$ 14.00; Félix Peñaloza, \$ 100.00; Natividad García, \$ 15.00; José Gómez y Concepción Arciga, \$ 25.00; Librado Ríos, \$ 12.00; el Sub-Comisario de La Orilla, \$ 10.00; un depósito de \$ 30.00 de Gregorio Núñez; Inés Peñaloza, 50.00; Luis Espino por Zeferino Guzmán, \$ 40.00; Baltazar Landa, \$ 21.00; Teófilo Nieto, \$ 25.00; un hijo de Epitacio Baños, \$ 25.00; Felipe Saucedo por Ambrosio Infante, \$ 25.00; de Cuahuayutla el Presidente Municipal por dos reemplazos que se le pidieron, \$ 50.00. Severo de los Santos, \$ 25.00.

Estos hechos los denunciaremos al Gobierno del Estado de Guerrero, para que proceda á practicar la averiguación que sea del caso. Hay que notar que mientras el Sr. D. Félix H. Leyva fué Prefecto del Distrito, la administración caminaba perfectamente, pero después según nuestros informantes, una vez salido del puesto el Sr. Leyva, ha reinado el desbarajuste en donde antes había orden.

Para moralizar la administración pública, conviene que se haga la averiguación que indicamos, pues es bien triste que las autoridades abusen de sus puestos para cometer toda clase de atentados.

La Biblioteca Diamante.

Publicará novelas sensacionales, por entregas diarias, de 16 páginas, primorosamente ilustradas, que valdrán un centavo en la capital y dos en los Estados. Al principio de cada novela se regalarán siempre las pastas ligeras y modernas, propias para encuadernar en casa. Al mes son 480 páginas. Obras que valen tres ó cuatro pesos resultan en cincuenta ó sesenta centavos. En la forma más cómoda y económica que hasta ahora se conoce.

Subscripción mensual foranea sesenta centavos, pago precisamente adelantado al Sr. Abraham Sánchez Arce, Apartado Postal 25 bis.—México.

Una victima de la justicia.

Por más que se afanen los periódicos gobiernistas en demostrar que somos felices bajo esta opresora administración, los hechos nos llevan á la consideración de todo el infortunio que pesa sobre los habitantes de la República.

El joven comerciante Sr. D. Agapito Villalobos Coronel, es víctima en estos momentos en la ciudad de Chihuahua, de la falta de justificación de los jueces.

A este joven se le ha acusado temerariamente de abuso de confianza y falsificación de documento privado. El acusador es un socio suyo.

El Sr. Villalobos Coronel había formado con otra persona una sociedad en comandita, de la que el primero sería el Gerente y administrador de la sociedad con la facultad de hacer uso de la firma social.

El Sr. Villalobos Coronel, en ejercicio de sus facultades practicaba cuanta operación era ventajosa al desarrollo y enriquecimiento de la sociedad, pero su socio, quizás instigado por enemigos del Sr. Villalobos, no obstante haber facultado por medio de la escritura social al Sr. Villalobos para llevar la Gerencia y la administración de la sociedad, ha acusado de abuso de confianza á este último, porque no le pidió su consentimiento para practicar una operación de comercio, y de falsificación de documentos por haber pedido al Banco Minero un crédito de cinco mil pesos, que ya está cubierto.

El Juez que conoce de este asunto, no obstante la claridad de la escritura social en que están estipuladas las facultades del Sr. Villalobos y de ver por la misma escritura que dicho señor ha obrado en todo conforme al pacto social, ha tenido encarcelado al joven comerciante hasta más de sesenta y dos días.

La conducta del Juez es afortunada, pero más lo ha sido, cuando sin facultad para ello, ha ordenado que se remiten los bienes del Sr. Villalobos, fiado solo